



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos
y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Firma Conjunta

Número:

Buenos Aires,

Lugar y Fecha de emisión del informe Final	Buenos Aires, 15 de junio de 2022
Nombre del Proyecto	Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Número del Proyecto	11.21.02
Tipo de Auditoría	Legal (Gestión de Juicios)

Periodo bajo examen	2020							
Objeto	Procuración General							
Objetivo	Evaluar la gestión judicial de los juicios de amparo en materia ambiental en términos de importancia institucional o económica y otros indicadores de gestión.							
Alcance	Se auditarán las causas mediante muestreo durante el año auditado.							
Tareas de campo finalizadas	30 de noviembre de 2021							
Unidad Ejecutora	730. Procuración General.							
Presupuesto	<i>Jurisdicción n.º 9 - Procuración General de la Ciudad</i>							
	<i>Subjurisdicción n.º 0 - Procuración General de la Ciudad</i>							
	<i>Entidad Financiera n.º 0 - Procuración General de la Ciudad</i>							
	<i>Unidad Ejecutora: 730 – Procuración General de la Ciudad.</i>							
	<i>Prog.</i>	<i>SubP.</i>	<i>Proy.</i>	<i>Activ.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Sanción</i>	<i>Vigente</i>	<i>Devengado</i>
11	0	0	11000	Responsabilidad y Contrataciones	\$ 173.772.562,00	\$ 179.103.794,00	\$ 179.103.787,00	
12	0	0	13000	Asuntos Institucionales y	\$ 249.800.315,00	\$ 265.095.119,00	\$ 265.095.113,00	

	<i>Jurisdicción n.º 9 - Procuración General de la Ciudad</i> <i>Subjurisdicción n.º 0 - Procuración General de la Ciudad</i> <i>Entidad Financiera n.º 0 - Procuración General de la Ciudad</i> <i>Unidad Ejecutora: 730 – Procuración General de la Ciudad.</i> <table><tr><th><i>Prog.</i></th><th><i>SubP.</i></th><th><i>Proy.</i></th><th><i>Activ.</i></th><th><i>Descripción</i></th><th><i>Sanción</i></th><th><i>Vigente</i></th><th><i>Devengado</i></th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Patrimoniales</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$</td><td>\$</td><td>\$</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Totales</td><td>423.572.877,00</td><td>444.198.913,00</td><td>444.198.900,00</td></tr></table>	<i>Prog.</i>	<i>SubP.</i>	<i>Proy.</i>	<i>Activ.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Sanción</i>	<i>Vigente</i>	<i>Devengado</i>					Patrimoniales									\$	\$	\$					Totales	423.572.877,00	444.198.913,00	444.198.900,00
<i>Prog.</i>	<i>SubP.</i>	<i>Proy.</i>	<i>Activ.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Sanción</i>	<i>Vigente</i>	<i>Devengado</i>																										
				Patrimoniales																													
					\$	\$	\$																										
				Totales	423.572.877,00	444.198.913,00	444.198.900,00																										
Observaciones Principales	Integridad de la Información. Del cotejo de la información brindada por todas las direcciones generales con el Registro de Amparos Colectivos del Poder Judicial de la Ciudad, y la compulsa de los datos en el Sisej, resulta que no fueron informadas a esta auditoría un total de catorce juicios																																
Recomendaciones	Se recomienda que el organismo auditado implemente todos los mecanismos de control adecuados para el correcto registro de los juicios mediante la carga en el Sisej, procurando su actualización permanente.																																
Conclusión	El universo encontrado fue variado en temas que indudablemente el dato objetivo revela que gran cantidad de esas acciones, tienen por finalidad el cese de obras en la CABA, y los motivos y fundamentos son entre otras cuestiones los que tienen que ver con el Certificado de Impacto Ambiental. Por otra parte, se abordaron temas relacionados con el Código de la Edificación y el Código de Planeamiento Urbano. En estos casos se hace necesario la apertura a prueba que acredite las manifestaciones vertidas en los escritos de inicio, lo cual																																

	retrasa la tramitación de las causas. En otros casos los amparos han tenido como fin impedir una licitación pública que tenía como finalidad la poda de árboles. Sobre este particular y a posteriori de la notificación del amparo, la CABA ha implementado un sistema mediante el sitio web Arbopedia que tiene toda la información sobre los ejemplares arbóreos, fechas de poda y toda información relativa a dicha temática. En referencia a la presencia de asbesto tanto el subte como en edificios públicos, son cuestiones que requieren pruebas, pericias técnicas que se estaban cumplimentando a la fecha de la terminación de las tareas de campo. En menor medida hay amparos que se refieren al Régimen de libre acceso a la información pública ambiental, a los contenedores de basura, a la ubicación de las antenas de telefonía celular, y a la protección del patrimonio cultural. Es opinión de este equipo que la Procuración General, ha contestado en tiempo y forma los reclamos incoados, y todo trámite procesal de apelación, traslado, y Recursos ante el Tribunal Superior de Justicia cuando ha correspondido. Se sugiere en la recomendación que se siga trabajando en el registro, actualización permanente del sistema Sisej. En referencia a las previsiones han sido realizadas en forma correcta.
Palabras clave	Amparo, ambiental, Certificado de Impacto Ambiental

SE EMBEBE AL PRESENTE EL INFORME FINAL